

RESOLUCIÓN N° 157/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA MAESTRÍA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES", DEL PROGRAMA PROCIENCIA II.

Asunción, 23 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 Y 22 Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 "GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA", que en su artículo N° 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

La Resolución CAFEI N° 11, de fecha 15 de junio de 2021 "Por la cual se aprueba la propuesta "Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II".

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 17, de fecha 10 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas al Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II, presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".

El Memorándum DP-DGAF N° 27/2025, de fecha 24 de febrero de 2025, del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa sobre la planificación del anteproyecto de presupuesto 2024 para el Componente II: Fortalecimiento del capital humano para la I+D, del programa PROCIENCIA II.

La Resolución CONACYT N° 590, de fecha 08 de noviembre de 2024 "Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones, la proforma de contrato y el lanzamiento de la segunda convocatoria de Incentivos para la Formación de Investigadores en Posgrados Nacionales, correspondiente al Componente II - Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II".

Elaborado por: Rodrigo Romero	Verificado por: Diego Molinas	N°
		SUME25-309





RESOLUCIÓN N° 157/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA MAESTRÍA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES", DEL PROGRAMA PROCIENCIA II.

El Decreto N° 3248/2025, de fecha 27 de enero de 2025, "*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2025*" en su Artículo 140 dispone: "*Establécese que los OEE que cuenten con créditos programados en el OG 841, no podrán realizar nuevas asignaciones de becas sin contar previamente con la autorización expresa del Consejo Nacional de Becas, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, que deberá analizar de manera específica, en cada caso, las becas que serán otorgadas por cada Entidad, de forma a garantizar el acceso equitativo a las mismas*"

El Acta de sesión N° 681, de fecha 04 de febrero de 2024 del Consejo del CONACYT, en el cual se aprueba la adjudicación de becas la Maestría en Ciencias Farmacéuticas (BCAS09) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución Consejo Nacional de Becas N° 2, de fecha 1 de abril de 2025 "*Por la cual se aprueba la nómina de beneficiarios de las becas CONACYT 2025, adjudicados en el marco del instrumento "Incentivos para la Formación de Investigadores en Posgrados Nacionales" del Componente II "Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II)"*".

El Decreto Presidencial N° 636/2023 de fecha 2 de noviembre de 2023 "*Por el cual se nombra al D.Sc. Benjamín Barán con CI N° 494.095 como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la adjudicación de becas, para la Maestría en Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, que se detalla a continuación:

Elaborado por: Rodrigo Romero	Verificado por: Diego Molinas	N°
		SUME25-309





RESOLUCIÓN N° 157/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA MAESTRÍA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES", DEL PROGRAMA PROCIENCIA II.

N°	Código	Nro. de cédula identidad	Nombre y apellido	Tipo de beca	Monto beca en guaraníes
1	BCAS09-36	5.017.257	Natalia Nair Bogado Sánchez	Beca académica	₡ 20.000.000
2	BCAS09-50	3.653.796	Enrique Ernesto Snead Coronel	Beca académica	₡ 20.000.000
3	BCAS09-67	7.707.030	Ariel Alejandro Román	Beca académica	₡ 20.000.000
4	BCAS09-77	4.858.869	Patricia Monserrat Mereles	Beca académica	₡ 20.000.000
5	BCAS09-84	4.881.086	Ken Amemiya Koda	Beca académica	₡ 20.000.000
6	BCAS09-119	4.304.746	Nilda Rossana Martínez Valenzuela	Beca académica	₡ 20.000.000
7	BCAS09-122	4.668.008	Francisco Miguel Ovando Soria	Beca académica	₡ 20.000.000
8	BCAS09-124	4.985.106	Mónica Alejandra Martínez Gómez	Beca académica	₡ 20.000.000
9	BCAS09-132	5.140.292	Zasha Catalina Owen Aquino	Beca académica	₡ 20.000.000
10	BCAS09-143	4.336.610	Ana Gabriela Leguizamón Riveros	Beca académica	₡ 20.000.000
11	BCAS09-147	4.047.213	Delia Teresita Olmedo Núñez	Beca académica	₡ 20.000.000
12	BCAS09-155	5.444.408	Magali Lezcano Irala	Beca académica	₡ 20.000.000
13	BCAS09-161	7.806.923	Rubén Gabriel Ebenhoch Rojas	Beca académica	₡ 20.000.000
14	BCAS09-162	5.697.755	Evelin Natalia Celeste Armoa Fidabel	Beca académica	₡ 20.000.000
15	BCAS09-08	2.973.763	Diego José Rivarola Estigarríbia	Beca académica	₡ 20.000.000
16	BCAS09-135	5.974.671	Monserrat Noemi Gonzalez Escobar	Beca académica	₡ 20.000.000
17	BCAS09-137	4.799.251	Melissa Mariel Escobar Avalos	Beca completa	₡ 116.000.000
18	BCAS09-144	5.353.504	Diego Jesús Cantero Medina	Beca completa	₡ 116.000.000
19	BCAS09-145	4.364.405	Ruben Dario Pizzurno Zorrilla	Beca completa	₡ 116.000.000

Elaborado por: Rodrigo Romero	Verificado por: Diego Molinas	N°
		SUME25-309



RESOLUCIÓN N° 157/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA LA MAESTRÍA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSGRADOS NACIONALES", DEL PROGRAMA PROCIENCIA II.

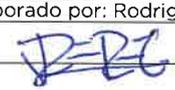
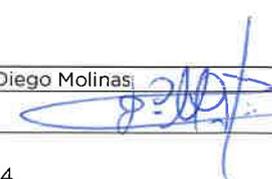
Art. 2º AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del CONACYT, según estructura, Clase de programa 001: Programa Central, Programa: 1 Programa Central, Proyecto: 42 Transferencia PROCIENCIA II, Componente 2: Fortalecimiento del Capital Humano para la I + D, Objeto de Gasto 841 - Becas, Fuente de financiamiento 30-76 Recursos institucionales.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de los fondos.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


D.Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT



Elaborado por: Rodrigo Romero	Verificado por: Diego Molinas	Nº
		SUME25-309